ACTA DE REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E51-2017

"Servicios administrados de seguridad perimetral"

En la Ciudad de México, siendo las **11:00 horas del día 16 de junio de 2017,** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala "B", Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320; los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, hacen constar lo siguiente:

I. CRONOLOGÍA DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE JUNIO DE 2017, A LAS 19:00 HORAS.

Siendo las **19:00 horas del día 15 de junio de 2017,** el Presidente del Acto continuó con la primera Junta de Aclaraciones, recibiéndose solicitud de aclaraciones, en relación con las contestaciones emitidas en la junta de aclaración de la licitación indicada al rubro, celebrada el día 15 de junio de 2017 a las 11:00 horas, de los siguientes licitantes:

Nombre, razón o denominación social	No. de Solicitud de aclaraciones
Orben Comunicaciones SAPI de C.V.	17
Connext Soluciones, S.A. de C.V.	6
Netrix, S.A. de C.V.	1
Indra Sistemas México, S.A. de C.V.	2
Soluciones Integrales Saynet, S.A. de C.V.	2
Scitum, S.A. de C.V.	4
Seguridad en la Nube, S.A. de C.V.	2

Asimismo se hizo constar que se recibió escrito de interés en participar del licitante Netrix, S.A. de C.V.

Siendo las 19:45 horas del día 15 de junio de 2017, se dió por suspendida la sesión para dar respuesta a las solicitudes de aclaraciones recibidas, programando la reanudación de la misma para el día 16 de junio de 2017 a las 11:00 horas

II. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y CONTESTACIONES.

CONNEXT SOLUCIONES, S.A. DE C.V.

Pregunta 1:

En relación a la respuesta a la pregunta sobre el soporte de las sesiones concurrentes y las conexiones por segundo incluido en la página: 31-53 / p 62 Inciso: 16.1 - Seguridad perimetral para Oficina Central de la SEMARNAT, punto 4, solicitamos a la convocante aclaración en lo siguiente:
Pregunta: Considerando los últimos acontecimientos de ataques informáticos y tomando en cuenta los últimos reportes de vulnerabilidades de distintos fabricantes de seguridad, y con el fin de obtener el mayor beneficio de la plataforma a adquirir, se hace preciso que el sistema Next Generation Firewall realice un análisis profundo a través de la identificación de aplicaciones por lo que se solicita a la convocante confirmar que el cumplimiento del soporte de al menos 10,000,000 de sesiones concurrentes y al menos 185,000 conexiones por segundo sea con esta funcionalidad encendida.

ACTA DE REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E51-2017

"Servicios administrados de seguridad perimetral"

Respuesta a repregunta: La convocante aclara que este punto está asociado a la cantidad de sesiones soportadas por el dispositivo, por lo que el cumplimiento de este punto será suficiente con presentar la información técnica documental emitida por el fabricante de los equipos propuestos que se usaran para la prestación de los Servicios Administrados de Seguridad Perimetral donde se demuestre el cumplimiento de las características técnicas solicitadas conforme al Anexo Técnico de la presente Licitación.

Pregunta 2:

En relación a la respuesta a la pregunta sobre los reportes de vulnerabilidades incluido en página: 32-53 / p 63 Numeral: 16.1.1 - Firewall (Seguridad perimetral para Oficina Central de la SEMARNAT), punto 13
Pregunta: Con la finalidad de no limitar la libre participación de las marcas líderes en el mercado ya que esta característica solo es cumplida por un fabricante de la industria, se solicita que se acepte un plazo mayor al de 12 días naturales, siempre y cuando los componentes cuenten con un programa de respuesta a incidentes comprometido a publicar vulnerabilidades de manera oportuna a los clientes, y un equipo de gente dedicado, con disponibilidad las 24 horas y los 7 días de la semana para investigar y dar soporte a vulnerabilidades identificadas. De igual modo, con el fin de tener lo último vigente se solicita considerar el último reporte de resultados de NSS Labs para el mercado de Next Generation Firewalls a modo de soportar la efectividad de la plataforma propuesta ¿Se acepta nuestra propuesta?
Respuesta a repregunta: La convocante aclara que no se acepta su propuesta, se requiere que los Servicios Administrados de Seguridad Perimetral solicitado se presten con equipos de seguridad de fabricantes que estén comprometidos en la resolución inmediata de las vulnerabilidades, no solo en la notificación de las mismas, por lo que es necesario presentar la impresión del reporte de la página https://www.cvedetails.com para el fabricante de la solución ofertada, de los últimos 12 meses, y se aclara no se limita la libre participación de proveedores para los servicios solicitados, toda vez que en la investigación de mercado que se llevó acabo se cuenta con cuatro prestadores del servicio que cumplen con este requisito

Pregunta 3:

En relación a la respuesta a la pregunta sobre la herramienta de búsqueda que permita fácilmente filtrar objetos de red, donde permita incluir la opción de buscar objetos duplicados (con la misma IP) y objetos no usados (en una regla o política) y una lista de reglas en que un objeto especifico es usado para una simplificación de las operaciones. Página: 40-53 p 71 Numeral: 16.3 - Consola de Administración, numeral 12
Pregunta: Se solicita a la convocante confirmar que lo que se requiere para este apartado es que la plataforma de administración sea capaz de buscar y filtrar objetos de red así como que pueda detectar conflictos en el orden de las reglas/políticas configuradas por el administrador. ¿Es correcta esta aseveración?
Respuesta a repregunta: No es correcta, el licitante deberá apegarse a lo establecido en el Anexo Técnico, Página: 40-53 p 71 Numeral: 16.3.

Pregunta 4:

En relación a la respuesta a la pregunta sobre los últimos reportes de vulnerabilidades de distintos fabricantes de seguridad, se deberá entregar un reporte de las mismas que hayan identificadas el último

año; no se aceptaran componentes de fabricantes que hayan tenido vulnerabilidades de mediano a alto riesgo (reportadas en SANS o CVE alimentadas por el NIST) que no hayan sido remediadas oportunamente en un plazo no mayor a 12 días naturales. Página: 40-53 p 71 Numeral: 16.3 - Consola de Administración, numeral 16

Pregunta: En el entendido que se busca tener la tecnología vigente de última generación como lo ha estipulado la Secretaría, se solicita que se considere el último reporte de NSS Labs de Next Generation Firewall disponible. Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta a repregunta: Con fundamento en el Art. 46, Fracción II, Párrafo Segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se responderá la pregunta derivado a que no está relacionada con la respuesta emitida. La pregunta a la que hace referencia no habla del reporte de ningún reporte de NSS Labs.

Pregunta 5:

En relación a la respuesta a la pregunta sobre el soporte de las sesiones concurrentes y las conexiones por segundo incluido en la página: 31-53 / p 62 Inciso: 16.1 - Seguridad perimetral para Oficina Central de la SEMARNAT, punto 4, solicitamos a la convocante aclaración en lo siguiente:

Pregunta: Las funcionalidades podrán ser corroboradas a través de carta firmada por el fabricante confirmando las características y funcionalidades solicitadas? Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta a repregunta: No se acepta su solicitud, esta deberá ser referenciada, con alguno de los documentos mencionados en el anexo para este fin.

Pregunta 6:

Considerando todo lo anterior se le solicita a la convocante permita realizar un levantamiento por parte del personal técnico de ConNext a las instalaciones en donde será instalado el equipo. Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta a repregunta: La convocante aclara que para este procedimiento no están considerados levantamientos en las instalaciones de la SECRETARIA.

NETRIX, S.A. DE C.V.

Pregunta 1:

Tema: 16.1 Seguridad Perimetral para Oficina Central de la SEMARNAT, Página 62

Pregunta: Basado en la pregunta 1 de CONMEXT SOLUCIONES, S.A. de C.V. que dice:

Tema: El servicio deberá brindar soporte al menos 10,000,000 de sesiones concurrentes y al menos 185,000 conexiones por segundo. Página: 31-53 / p 62 Inciso: 16.1 - Seguridad perimetral para Oficina Central de la SEMARNAT, punto 4

Pregunta: Se solicita a la convocante que para confirmar el cumplimiento del soporte de al menos 10,000,000 de sesiones concurrentes y al menos 185,000 debe estar encendida la identificación de aplicaciones ya que está evaluando un Next Generation Firewall ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: La convocante confirma que para el cumplimiento de este punto será suficiente con presentar la información técnica documental emitida por el fabricante de los equipos propuestos que se usaran para la prestación de los Servicios Administrados de Seguridad Perimetral donde se demuestre el

ACTA DE REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E51-2017

"Servicios administrados de seguridad perimetral"

cumplimiento de las características técnicas solicitadas conforme al Anexo Técnico de la presente Licitación.

Y la pregunta 8 de SEGURIDAD EN LA NUBE, S.A. de C.V. que dice:

Pregunta 8
Dice: Pág. 63, Numeral 16.1.2 1 PS y Prevención de intrusos
Pregunta: "Deberá contar con una eficiencia de 99% ... NSS Labs Breach Detection System" Debido a que es una tecnología de NGFW y de propósito específico, ¿Puede la convocante confirmar que al mencionar Breach Detection System se refiere a una tecnología de propósito sandboxing? ¿Puede la convocante confirmar que la respuesta aplica para las localidades - DataCenter y Oficinas Centrales?
Respuesta: La convocante hace la aclaración de que lo solicitado es que el fabricante cuente con las eficiencias solicitadas en dicho reporte. El requerimiento es aplicable para ambos sitios:
DataCenter y Oficinas Centrales.

Con base en lo anterior, es evidente que que sólo una solución cumple con esta característica basándonos en el cuadrante de NSS Labs de NGFW, Next Generation Intrusion Prevention Systems y Breach Detection System que se anexa a continuación.
NSS Labs NGFW 2016

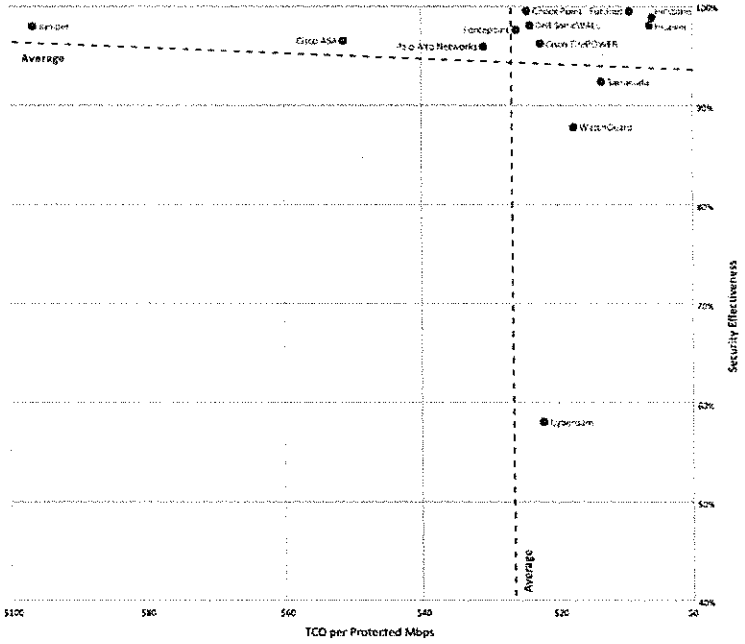

Figure 1 - NSS Labs 2016 Security Value Map (SVM) for Next Generation Firewall (NGFW)

NSS Labs Next Generation Intrusion Prevention Systems 2016

ACTA DE REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E51-2017

"Servicios administrados de seguridad perimetral"

NEXT GENERATION INTRUSION PREVENTION SYSTEMS (NGIPS)
SECURITY VALUE MAP™

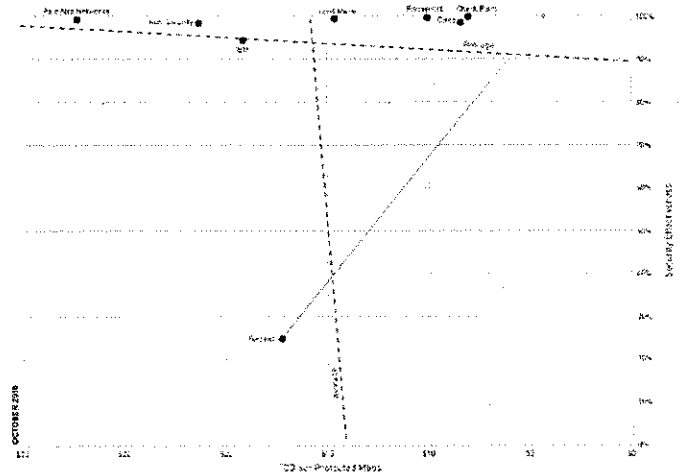

NSS Labs Breach Detecion Systems 2016
BREACH DETECTION SYSTEMS (BDS)
SECURITY VALUE MAP™

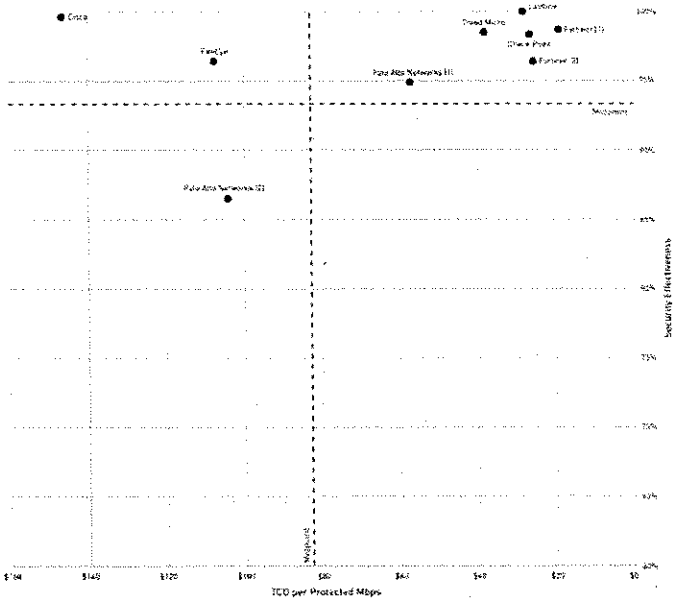

Para no limitar la libre participación, la cual está dirigida a una sola marca, se le solicita a la convocante que

Acepte que tanto el dispositivo de seguridad perimetral para Oficina Central y el dispositivo de seguridad para el Data Center: "Deba contar con una eficiencia de 98% contra exploits de malware, además de

ACTA DE REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E51-2017

"Servicios administrados de seguridad perimetral"

brindar una tasa de detección 98% de Amenazas Avanzadas Persistentes (APTs), esto soportado por las últimas pruebas realizadas de NSS Labs sobre Breach Detection System" y además que soporten también "8,000,000 de sesiones concurrentes. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta a repregunta: No se acepta su solicitud, se hace la aclaración que las gráficas que muestra son del reporte Security Value Map (SVM) y estas reflejan un promedio de todas las pruebas, por lo que no reflejan los valores solicitados, aclarando que no se limita la libre participación de proveedores, toda vez que en la investigación de mercado que se llevó acabo se cuenta con cuatro prestadores del servicio que cumplen con este requisito

Seguridad en la Nube S.A. de C.V.

Pregunta 1

Página 59, Pregunta Scitum
Numeral o punto específico: Página 74 de 131 La solución deberá de contar con la capacidad de enviar eventos hacia la consola de administración de los dispositivos perimetrales y DataCenter para poder correlacionar eventos.
Repregunta: Pregunta Scitum S.A. de C.V.
Se solicita a la convocante para permitir la libre participación que las soluciones de Firewalls y protección contra ataques de DDoS puedan ofertarse de diferentes fabricantes, quedando como opcional el envío de eventos solicitado. ¿Se acepta nuestra propuesta?
Respuesta: La convocante aclara que él envío de eventos no es opcional, se deberá contar con la capacidad de Integrar todos los eventos de seguridad en una misma consola y deberá de ser de un solo fabricante
Respuesta: ¿Debemos entender que la respuesta de la convocante se refiere a una tecnología o solución de correlación de eventos, sobre la consola de administración del servicio de seguridad perimetral?

Respuesta a repregunta: La convocante aclara que en la consola de administración del servicio de seguridad perimetral se deberá llevar acabo la integración de los eventos de seguridad de las soluciones ofertadas y la correlación de los mismos.

Pregunta 2:

Página: 34 Productos y servicios en TIC, S.A de C.V
Numeral o punto específico: Tema: Seguridad Perimetral para oficina Central dela SEMARNAT
Respuesta: ¿Es correcto entender que la Licitante. Solicita en la solución firmeware o bios redundante?

Respuesta a repregunta: No se referencia correctamente la pregunta anterior. La convocante aclara que requiere una solución en alta disponibilidad que involucra 2 equipos o apliances de propósito específico, y cada uno de ellos deberá contar con firmware o bios redundante.

ACTA DE REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E51-2017

"Servicios administrados de seguridad perimetral"

SCITUM S.A. de C.V.

Pregunta 1:

Pregunta:
Pregunta 3 realizada por el licitante Grupo Tecnología Cibernética S.A. de C.V.
Respuesta: Con referencia a la respuesta realizada en la página 10 al licitante Grupo Tecnología Cibernética S.A. de C.V.
Replanteamiento: Se solicita a la convocante precise y aclare si además del folio ¿toda la documentación debe ser rubricada por el representante legal o solo en los anexos solicitados?
Respuesta a la repregunta: Conforme a lo señalado en el Apartado III inciso g) punto 2 e inciso h) punto 2, deberá ser firmada por el representante o apoderado legal de la persona licitante, debidamente acreditado, por lo menos en la última hoja del documento que las contenga; por lo que no podrán desecharse cuando las demás hojas que la integran y sus anexos carezcan de firma o rúbrica. Asimismo, deberá firmar aquellos documentos en los que aparezca su nombre en el espacio específico para ello. Asimismo deberá firmar el representante legal todos los anexos referidos en la Convocatoria.

Pregunta 2:

Pregunta: Pregunta 7 realizada por el licitante Soluciones integrales Saynet S.A. de C.V.
Respuesta: Con referencia a la respuesta en la página 16 realizada al licitante Soluciones integrales Saynet S.A. de C.V.

Replanteamiento: Se solicita a la convocante confirme que no será necesaria una herramienta web para el control y gestión de servicios que se presentaran por lo ingenieros en campo, debido a que no se requiere personal en sitio.
Respuesta a la repregunta: La convocante aclara que la herramienta para control y gestión de servicios será opcional, y que los ingenieros deberán presentarse en sitio cuando el servicio prestado así lo requiera.

Pregunta 3:

Pregunta: Pregunta 26 realizada por el licitante Orben Comunicaciones SAPI de C.V.
Respuesta: Con referencia a la respuesta en la página 24 realizada al licitante Orben Comunicaciones SAPI de C.V.
Replanteamiento: Al confirmar la convocante que no requiere personal en sitio solicitamos amablemente sea opcional contar con una aplicación para consultar el detalle del servicio a realizar y las actividades necesarias.
Respuesta a la repregunta: La convocante aclara que La herramienta para control y gestión de servicios será opcional, y que los ingenieros deberán presentarse en sitio cuando el servicio prestado así lo requiera.

Pregunta 4:

Pregunta: Pregunta 26 realizada por el licitante Indra Sistemas México S.A. de C.V.

ACTA DE REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E51-2017

"Servicios administrados de seguridad perimetral"

Respuesta: Con referencia a la respuesta en la página 50 realizada al Indra Sistemas México S.A. de C.V.
Replanteamiento: Solicitamos a la convocante precise y aclare que la herramienta indicada para el control debe ser operada exclusivamente por el licitante y la convocante solo tendrá reportes mensuales de actividades registradas.
Respuesta a la repregunta: No Con fundamento en el Art. 46, Fracción II, Párrafo Segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se responderá la pregunta derivado a que no está relacionada con la respuesta emitida.

ORBEN COMUNICACIONES SAPI DE C.V.

Pregunta 1:

Con respecto a la respuesta a la pregunta marcada con el número 9 de la empresa CONMEXT SOLUCIONES, S.A. DE C.V., y con la finalidad de cumplir con los lineamientos de normas y estándares solicitados en el MAAGTICSI, es de nuestro entendimiento que se debe presentar copia del certificado ISO 20000 a nombre del licitante y su no inclusión sería motivo de desechamiento de la propuesta?
Respuesta: No es correcta su apreciación, no se requiere copia del certificado ISO 20000.
Pregunta 2:

Con respecto a la respuesta a la pregunta marcada con el número 7 de la empresa GRUPO DE TECNOLOGIA CIBERNETICA, S.A. DE C.V. es de nuestro entendimiento que los estudios profesionales en el extranjero deben estar registrados ante la SEP y presentar la cedula correspondiente de convalidación emitida por la SEP?
Respuesta: No es correcta su apreciación, con acreditar los estudios profesionales en el extranjero es suficiente.

Pregunta 3:

Con respecto a la respuesta a la pregunta marcada con el número 11 de la empresa ORBEN COMUNICACIONES S.A.P.I. DE C.V. es de nuestro entendimiento que como el licitante debe apegarse al MAAGTICSI como lo menciona la convocante, el licitante debe estar certificado en alguna de las siguientes normas y cumplir con los lineamientos del MAAGTICSI:

a. **NMX-I-27001-NYCE-2009**
b. **NMX-I-086/01-NYCE-2006**
c. **NMX-I-194-NYCE-2009**
d. **Risk IT**
e. **ISO 27001, 27005 o 31000**

Y por lo tanto debe de presentar alguna de esas certificaciones a su nombre y su omisión sería un causal de desechamiento de la propuesta?

Respuesta: No es correcta su apreciación, no se requiere copia de dichas certificaciones.

ACTA DE REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E51-2017

"Servicios administrados de seguridad perimetral"

Pregunta 4:

Con respecto a la respuesta a la pregunta marcada con el número 28 de la empresa ORBEN COMUNICACIONES S.A.P.I. DE C.V. , replanteando nuestra pregunta , el presentar una certificación Superior a la solicitada que es la ITIL Expert , ¿se estaría cumpliendo con la certificación Operational Support and Analysis (OSA) o Service Offerings & Agreements (SOA)?
Respuesta: No es correcta su apreciación, La convocante solicita que el recurso especialista propuesto por el licitante deberá contar con al menos una de las dos certificaciones mencionadas en la Pág. 56 de 131, Numeral 13.

Pregunta 5:

Con respecto a la respuesta a la pregunta marcada con el número 29, de la empresa ORBEN COMUNICACIONES S.A.P.I. DE C.V. entendemos que para el rubro de Especialidad , los contratos y/o pedidos de firewall ¿deben ser de soluciones de firewall y/o IPS?
Respuesta: La convocante aclara que para el rubro de Especialidad, los contratos y/o pedidos deberán contener la solución de firewall

Pregunta 6:

Con respecto a la respuesta a la pregunta marcada con el número 26 de la empresa INDRA SISTEMAS MEXICO, S.A. DE C.V,, es de nuestro entendimiento que los procesos establecidos en el MAAGTICSI en seguridad informática son :

f. **NMX-I-27001-NYCE-2009**
g. **NMX-I-086/01-NYCE-2006**
h. **NMX-I-194-NYCE-2009**
i. **Risk IT**
j. **ISO 27001, 27005 o 31000**

Y por lo tanto debe de presentar alguna de esas certificaciones a nombre del fabricante y su omisión sería un causal de desechamiento de la propuesta?, en caso contrario solicitados a la convocante indique cuales son los procesos y operación establecidos en el MAAGTICSI a los que mi representada debe apegarse?
Respuesta: No es correcta su apreciación, para la información solicitada respecto a los procesos de MAAGTICSI, podrá referirse a las bases en los puntos 8 y 10 de esta convocatoria.

Pregunta 7:

Con respecto a la respuesta a la pregunta marcada con el número 31, de la empresa ORBEN COMUNICACIONES S.A.P.I. DE C.V. , es de nuestro entendimiento que al presentar un contrato plurianual vigente, ¿solo se computaran los años, meses o fracciones de año de año a la fecha de apertura de dichos contratos y/o pedidos?
Respuesta: La convocante aclara que los contratos deberán estar finalizados y venir acompañado cada uno de ellos con el oficio de cancelación de la garantía de cumplimiento o Carta de Término, firmada por el administrador del contrato y/o pedido, mediante la cual acredite que el licitante haya prestado los servicios de manera satisfactoria.

ACTA DE REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E51-2017

"Servicios administrados de seguridad perimetral"

Pregunta 8:

Con respecto a la respuesta a la pregunta marcada con el número 16 de la empresa SCITUM S.A. DE C.V., ¿es correcto entender que los contratos de seguridad perimetral incluyen soluciones de firewall y/o IPS?
Respuesta: Para el subrubro de experiencia se requieren contratos de servicios de seguridad perimetral que podrán o no contener soluciones de FW y/o IPS. Ya que existen otro tipo de productos que se utilizan para prestar servicios de seguridad perimetral.

Pregunta 9:

Acta de Reinicio de la Junta de aclaraciones, pág. 3, precisión 1, en la sección "debe decir" indica "3. Sistema de Contención de Ataques de Disponibilidad en el Perímetro de Internet (Mitigación en Sitio) para la Oficina Central", sin embargo, en la tabla este numeral se ha eliminado, ¿puede confirmar que el sistema de contención de ataques para la oficina central deberá eliminarse de la propuesta económica y de igual manera se eliminaría de la propuesta técnica?
Respuesta: Es correcta su apreciación. El servicio Sistema de Contención de Ataques de Disponibilidad en el Perímetro de Internet solo se solicita para el Centro de Datos, por lo que deberá eliminarse de la propuesta técnica

Pregunta 10:

Acta de Reinicio de la Junta de aclaraciones, pág. 20, en relación a la respuesta a la pregunta 13 de la empresa Orben Comunicaciones SAPI de CV, se indica que los medios de conexión para el monitoreo será responsabilidad del licitante, ¿puede confirmar si para la conexión por VPN podrá realizarse mediante el mismo enlace de internet de la convocante o se requiere un enlace de internet adicional provisto por el propio licitante?
Respuesta: La convocante aclara que se podrá hacer por medio del mismo enlace.

Pregunta 11:

Acta de Reinicio de la Junta de aclaraciones, pág. 23, en relación a la respuesta a la pregunta 22 de la empresa Orben Comunicaciones SAPI de CV, se indica que el objetivo de la solicitud es buscar cadenas de texto en los paquetes que permitan el bloqueo de tráfico. Se solicita a la convocante que esta misma funcionalidad no sea limitada a un solo método de programación como es expresiones regulares que además es un método complejo y susceptible que errores en el uso de expresiones regulares por parte del administrador pueda caer en gran cantidad de falsos-positivos. Como opción se solicita permita usar métodos alternos superiores y más sencillo de implementar o amigables, que realicen la misma funcionalidad de buscar cadenas de texto en los paquetes con lo cual se cumpliría el requerimiento cabalmente sin degrado de funcionalidad o servicio. ¿Se acepta nuestra solicitud?
Respuesta: No se acepta su solicitud, se deberá cumplir con lo solicitado en el anexo técnico.

ACTA DE REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E51-2017

"Servicios administrados de seguridad perimetral"

Pregunta 12:

Acta de Reinicio de la Junta de aclaraciones, pág. 30, en relación a la respuesta a la pregunta 2 de la empresa SECURITY ONE S.A. DE C.V., se indica se deberá entregar el reporte donde se valide que el fabricante ha remediado las vulnerabilidades presentadas en todas sus soluciones en un plazo no mayor a 12 días naturales en el último año. ¿Puede confirmar que último año se refiere a 2017 únicamente?
Respuesta: No es correcta su apreciación, se deberá entregar el reporte donde se valide que el fabricante ha remediado las vulnerabilidades presentadas en todas sus soluciones en un plazo no mayor a 12 días naturales en los últimos 12 meses, lo cual será validado por la convocante en SANS o CVE.

Pregunta 13:

Acta de Reinicio de la Junta de aclaraciones, pág. 30, en relación a la respuesta a la pregunta 2 de la empresa SECURITY ONE S.A. DE C.V., se indica se deberá entregar el reporte donde se valide que el fabricante ha remediado las vulnerabilidades presentadas en todas sus soluciones en un plazo no mayor a 12 días naturales en el último año. Originalmente se indicaba que no se aceptarán componentes que hayan tenido vulnerabilidades y ahora indica la convocante que, en todas las soluciones del fabricante, lo cual no mantiene una igualdad de condiciones para todos los fabricantes ya que existen fabricantes únicamente de firewall y existen fabricantes cuyo portafolio es muy amplio y por consiguiente la posibilidad de vulnerabilidad es mucho mayor, y al mismo tiempo son sobre tecnologías no involucradas en esta licitación. Se solicita a la convocante que el reporte pueda ser acotado como originalmente se indicó a la solución ofertada únicamente. ¿Se acepta nuestra solicitud?
Respuesta: No se acepta su solicitud, se requiere que los Servicios de Seguridad Perimetral solicitados se presten con equipos de seguridad de fabricantes que estén comprometidos en la resolución inmediata de las vulnerabilidades que puedan ser detectadas en sus equipos, por lo que es necesario presentar el reporte conforme a lo aclarado, en la presente junta.

Pregunta 14:

Acta de Reinicio de la Junta de aclaraciones, pág. 30, en relación a la respuesta a la pregunta 2 de la empresa SECURITY ONE S.A. DE C.V., se indica se deberá entregar el reporte donde se valide que el fabricante ha remediado las vulnerabilidades presentadas en todas sus soluciones en un plazo no mayor a 12 días naturales en el último año. ¿Puede confirmar que presentando la impresión del reporte de la página https://www.cvedetails.com para la última versión de software de la solución ofertada será suficiente como comprobante de cumplimiento?
Respuesta: No es correcta su apreciación, el reporte no debe presentarse para la última versión de software de la solución ofertada, se deberá presentar la impresión del reporte de la página https://www.cvedetails.com para el fabricante de la solución ofertada de los últimos 12 meses.

Pregunta 15:

Acta de Reinicio de la Junta de aclaraciones, pág. 30, en relación a la respuesta a la pregunta 2 de la empresa SECURITY ONE S.A. DE C.V., se indica se deberá entregar el reporte donde se valide que el fabricante ha remediado las vulnerabilidades presentadas en todas sus soluciones en un plazo no mayor a 12 días naturales en el último año. ¿Acepta la convocante como medio de dar cumplimiento un

documento de fabricante donde se confirme el cumplimiento de este plazo de solución o donde se confirme que para este proyecto se contará con el nivel de servicio indicado de 12 días como máximo para la solución de alguna vulnerabilidad que pueda surgir?
Respuesta: No se acepta su solicitud, el licitante deberá apegarse a lo establecido en el Anexo Técnico.

Pregunta 16:

Acta de Reinicio de la Junta de aclaraciones, pág. 32, en relación a la respuesta a la pregunta 2 de la empresa TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., se indica que el servicio inicia el 1 de julio de 2017, ¿puede confirmar que el servicio al que se refiere sería la etapa de diseño e implementación y que la operación de los equipos iniciaría al terminar esta etapa?
Respuesta: Es correcta su apreciación, sin embargo, y como se observa en el cronograma de actividades, la fase de Transición y Estabilización, se ejecuta en la cuarta semana, en paralelo a la última semana de la fase de diseño y operación

Pregunta 17:

Acta de Reinicio de la Junta de aclaraciones, pág. 30, en relación a la respuesta a la pregunta 2 de la empresa SECURITY ONE S.A. DE C.V., se indica se deberá entregar el reporte donde se valide que el fabricante ha remediado las vulnerabilidades presentadas en todas sus soluciones en un plazo no mayor a 12 días naturales en el último año. ¿Es correcto que la remediación a la que se refiere se entendería de acuerdo a las mejores prácticas del mercado como puede ser el proceso de Administración de Problemas que dicta ITIL?
Respuesta: No es correcta su apreciación, se deberá presentar la impresión del reporte de la página https://www.cvedetails.com para el fabricante de la solución ofertada, de los últimos 12 meses.

INDRA SISTEMAS MÉXICO S.A. DE C.V.

Pregunta 1:

De acuerdo a la respuesta a la pregunta 4 de Indra Sistemas México, S.A. de C.V., pagina 45 de la primera Junta de Aclaraciones; Se reformula la pregunta de la siguiente manera: Se requiere por parte de la Convocante, por favor indique, ¿cuál será el procedimiento por el cuál la Licitante deberá notificar el cierre de las diferentes fases del proyecto (Planeación y Diseño, Instalación, Pruebas y Validación, etc.); deberá ser a través de un acta de cierre, una memoria técnica o solo por medio de un correo electrónico hacia el personal técnico responsable por parte de la Convocante? Favor de acotar.

Respuesta: La convocante indica que mediante un acta de cierre debidamente requisitada, y la documentación de evidencia de cada fase.

ACTA DE REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E51-2017

"Servicios administrados de seguridad perimetral"

Pregunta 2:

De acuerdo a la respuesta a la pregunta 6 de Indra Sistemas México, S.A. de C.V., pagina 46 de la primera Junta de Aclaraciones; Se reformula la pregunta de la siguiente manera: Se requiere por parte de la Convocante, por favor indique, ¿cuál será el procedimiento por el cuál la Licitante deberá notificar el cierre de las diferentes fases del proyecto (Planeación y Diseño, Instalación, Pruebas y Validación, etc.); deberá ser a través de un acta de cierre, una memoria técnica o solo por medio de un correo electrónico hacia el personal técnico responsable por parte de la Convocante? Favor de acotar.

Respuesta: La convocante indica que mediante un acta de cierre debidamente requisitada, y la documentación de evidencia de cada fase.

SOLUCIONES INTEGRALES SAYNET S.A. DE C.V.

Pregunta 1:

CON REFERENCIA PREGUNTA 6 Y PREGUNTA 7- DEL LICITANTE SECURITY ONE SA DE CV

Podría la Convocante aclarar si los equipos solicitados deberán ser nuevos, de última generación y que no tengan anuncio de fin de vida, ni anuncio de fin de mantenimiento y expresarlo en la carta de fabricante mencionada, ya que las respuestas de estas dos preguntas se contradicen, favor de pronunciarse al respecto?

Respuesta: Es correcto, se aclara que los equipos solicitados deberán ser nuevos, de última generación y que no tengan anuncio de fin de vida, ni anuncio de fin de mantenimiento y expresarlo en la carta de fabricante

Pregunta 2:

CON REFERENCIA PREGUNTA 17- DEL LICITANTE SCITUM SA DE CV.
Es correcto entender que, para acreditar el rubro de especialidad, los contratos presentados deberán contener la solución de firewall?
Respuesta: Es correcta su apreciación, deberán contener la solución de firewall y estar finalizados a la fecha de presentación y apertura de propuestas.

III. CIERRE DEL ACTA

Se hace de su conocimiento con fundamento en el artículo 46 fracción II del Reglamento de **"La Ley"**, que el tiempo máximo para formular las solicitudes de aclaración que consideren necesarias en relación con las contestaciones emitidas será hasta las **16:30 horas del día 16 de junio de 2017**.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de **"La Ley"**, esta acta estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

ACTA DE REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E51-2017

"Servicios administrados de seguridad perimetral"

Se cierra el acta siendo las **14:15 horas del día de su inicio**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera	Director de Adquisiciones y Contratos Área contratante Preside	
Lic. Gregorio Castilla Muñoz	Director de Infraestructura Tecnológica de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones Área requirente y técnica	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
NO ASISTIÓ	

---------- **FIN DEL ACTA** ----------